



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/3282/2017

BITÁCORA: 27/DK-0088/09/17

Villahermosa, Tabasco, 10 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RIGOBERTO BALLINA LANDERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Septiembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado " LA RAZA" con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/1886/2013 de fecha 06 de Agosto de 2013, que cuenta con el código de identificación T-27-017-RBL-001/13 ubicado en CARLOS PELLICER S/N MANZANA 9 LOTE 18 COLONIA LA RAZA C.P. 86901 Tenosique Tabasco conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists two rows of requested page ranges and their corresponding printing numbers.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

Signature and stamp of C.P. BEATRIZ ANDREA FERNÁNDEZ CAPETILLO, Subdelegada de Administración e Innovación, with a detailed block of text providing legal and administrative context for the signature.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/3282/2017

BITÁCORA: 27/DK-0088/09/17

Villahermosa, Tabasco, 10 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Lic. Lilibiana Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

Archivo.

